



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-085-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado 2016-DDS-ESPE-a-3, de fecha 14 de enero de 2016, en su Art.1 se resuelve: "Con proyección a la acreditación institucional a realizarse en 2018, designar la comisión editorial de los libros de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que tendrá como responsabilidad: Recibir, revisar, aprobar, editar el material bibliográfico y encaminar el proceso administrativo para la publicación de libros físicos y electrónicos (e-books), así como su registro en la cámara del libro y del IEPI. Dicha comisión queda estructurada de la siguiente manera...";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2017-0430-M, de fecha 27 de abril de 2017, el Vicerrector Académico General, señala que en vista del cambio de funciones de las nuevas autoridades de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, a partir del 20 de abril de 2017, es necesario que se realice la actualización en cuanto a la designación y reemplazo del Presidente de la Comisión Editorial, en tal virtud solicita al Infrascrito, se disponga, el cambio de la Orden de Rectorado respectiva, sustituyéndose por el nombre del actual señor Vicerrector Académico General, como Presidente de la Comisión;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 Reformar en el Art.1 de la Orden de Rectorado 2016-DDS-ESPE-a-3 de fecha 14 de enero de 2016, lo referente a la designación del Presidente de la Comisión Editorial de libros de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, actuando a partir de la presente fecha en tal función, el Vicerrector Académico General.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-DDS-ESPE-a-3, del 14 de enero de 2016. A su vez derogar todas aquellas Ordenes de Rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Director de la Extensión Latacunga, Director de Talento Humano y Presidente de la Comisión.

CÓDIGO: SGC.D1.272  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 01/02/2017

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 28 de abril de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
**Edger Ramirez Pazmino Orohena**  
**CRNL. C.S.M.**



  
ERPD/SGC/WISM